

# PRESIDENCIA MUNICIPAL ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA ( )

RENOVACIÓN (x)

PLACA No. **013**

La C. Lic. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en uso de la facultad que confiere el reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Industriales, Comerciales y Espectáculos Públicos para el municipio de Zapotlán de Juárez, vigente, extiende el permiso de Licencia correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial para la que fué solicitada y previo conocimiento de estar cubiertos los impuestos en la Tesorería Municipal correspondiente a:

**PROPIETARIO:** EFREN PANIAGUA VAGAS

**VIGENCIA:** 15 DE ENERO DE 2026.

**RAZÓN SOCIAL:** GÉMINIS

**GIRO AUTORIZADO:** SALÓN DE EVENTOS SOCIALES CON PISTA DE BAILE.

**HORARIO:** DE 08:00 A 22:00 HRS.

**DIRECCIÓN:** AV. REVOLUCIÓN #24 COL. CENTRO. ACAYUCA.

**R.F.C.:**

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 08 DE ENERO DE 2025.



**L.C. Javier Germán Ramírez**  
Tesorero Municipal



**Lic. Cynthia Arellano Martínez**  
Presidenta Municipal



**Lic. Mario Adán Gómez Hernández**  
Director de Reglamentos y Espectáculos

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DE CUALQUIER AUTORIDAD Y SE ENCUENTRA SUJETA A LO DISPUESTO POR EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ VIGENTE. TODA PERSONA QUE NO ACATE LAS MEDIDAS ANTERIORES SERÁ SANCIONADA Y EN EL CASO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, AUNADO A LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL LOCAL Y CANCELACIÓN DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.

ESTA LICENCIA NO PERMITE LA VENTA AL COPEO EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS.